

COMITÉ DE MANEJO
Raya Volantín y Raya Espinosa, 41°28,6' - 57° L.S.
1 de Octubre del 2020

Mediante Carta Circular N° 87 del 25 de septiembre del 2020, se citó a la 26° sesión del Comité de Manejo de Raya volantín y Raya espinosa entre los paralelos 41°28,6 – 57° L.S. La reunión inicia a las 9:45 horas, el día 01 de octubre del 2020, vía videoconferencia, en atención a las especiales condiciones sanitarias del país. Se adjunta captura de pantalla de la asistencia.

El comité de manejo tiene un total de 10 cupos de participantes, equivalente al 100% de quórum, de los cuales se requiere la presencia del 50% + 1 para poder sesionar, correspondiente a 6 cupos. Al respecto, se señala que la presente sesión de comité contó con un quórum de participación del 80%.

La reunión fue presidida por el presidente el Sr. Rafael Hernández Vidal. Además, contó con la participación de 8 miembros titulares, 3 miembros suplentes y 3 invitados, de los cuales se destaca la presencia de la Directora Zonal de Magallanes, alcanzando un total de 14 participantes (Ver ANEXOS).

AGENDA

Mañana (09:30 – 13:00 h)

- 09:30-10:01: Bienvenida y saludo del Sr. Presidente del Comité de Manejo.
- 10:01-10:10: Aprobación Acta CM-RVRE-N°24/2020
- 10:16-10:20: Validación y dimensión de problemas del plan de manejo.
- 10:21-10:30: Validación del propósito del plan de manejo.
- 10:31-11:00: Ejercicio árbol de problemas, parte 1.
- 11:00-11:15: Pausa.
- 11:16-12:00: Ejercicio árbol de problemas, parte 2.
- 12:01-12:30: Identificación de metas del plan de manejo.
- 12:31-12:50: Varios.
- 12:50-13:00: Lectura de aprobación de acuerdos y/o compromisos.

I GENERALES

Bienvenida

Siendo las 9:45 h, se da inicio a la sesión con la bienvenida y saludo por parte del presidente suplente del comité de manejo quien agradece la asistencia de todos los presentes.

Aprobación del acta anterior

Conforme a lo expuesto por a la señorita Fernanda Mercado, y en atención a lo acordado en sesiones anteriores, el Acta CM-RVRE-N°24/2020 fue enviada previamente por correo electrónico a los integrantes de este comité, para que fuera revisada y así sólo se recibieran sus observaciones en la presente sesión. No se recibieron observaciones o respuestas al correo electrónico enviado. Sin embargo, la señorita Fernanda Mercado brinda el espacio para consultar nuevamente si hay alguna observación. El Sr. Rigoberto Uribe señala que él no recibió el acta, por lo cual, se le envió a la Dirección Zonal de Aysén para entregársela impresa y al no recibir observaciones al respecto, el acta fue aprobada.

II ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANEJO: Avances en la validación y dimensión de problemas y propósitos del Plan de Manejo.

Dado que algunos miembros de este Comité de Manejo manifestaron su disconformidad con la agenda propuesta, insistiendo en discutir contingencias pesqueras y que además Antonio Vargas y Marcos Sánchez, manifestaron su negativa de trabajar en la elaboración del Plan de Manejo y que los representantes artesanales de la región de Aysén abandonaron la sesión, al perder el quorum no se pudo avanzar en el trabajo de validación de problemas y propósitos.

Frente a esto, el presidente y la sectorialista, recuerdan a los miembros presentes que el objetivo principal del Comité de Manejo se basa en la elaboración del Plan de Manejo, relevando que es una herramienta vinculante que permitirá dar directrices de resolución a los distintos problemas planteados por los representantes del sector artesanal, además de enfatizar el sentido de urgencia por avanzar en los puntos pendientes de sesiones anteriores. En este contexto, agradece a los señores Juan Uribe y José Mayorga por su participación en la sesión extraordinaria N° 25, cuyo objetivo era trabajar en los puntos pendientes de la elaboración del plan de manejo, acordado por todos los miembros presentes en la sesión N° 24, pero a la cual los representantes de Aysén fueron los únicos representantes de la pesca artesanal presentes.

III VARIOS

1. Acceso a la pesquería del recurso raya volantín

La señora Angélica Teuquil y los señores Antonio Vargas, Rubén Sánchez y Juan Uribe, mencionan la urgencia de conversar y generar una vía de solución que permita abrir el acceso a la pesquería de raya volantín, específicamente, a los pescadores que ya cuenten con el recurso raya espinosa inscrito en el registro pesquero artesanal (RPA). Enfatizando que existe una gran urgencia dado que un pescador artesanal, recibió una citación emitida por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) presuntamente por extracción de raya volantín, lo que generaba que estuviera arriesgando ser sancionado por un delito. No obstante la sectorialista indica que en el contexto de la ley de modernización del Servicio, estar en posesión de un recurso pese a no tenerlo inscrito no constituye un delito, lo que es respaldado

por la representante suplente de SERNAPESCA, Sofia Milad, quien además aclara que dicha citación se cursó por la extracción de cuota (1000 kilos), y que además dicho pescador, tampoco estaba inscrito en el registro pesquero artesanal, por tanto enfatiza que dicha citación no por acceso a la pesca del recurso raya volantín y agrega que en Los Lagos no se han cursado citaciones por acceso relativas al recurso raya volantín.

Por otro lado, la señorita Fernanda Mercado recuerda y explica que la Subsecretaria, en conocimiento de esta situación, ha analizado vías de solución acordes al contexto normativo vigente, y de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA), la cual resguarda la sustentabilidad del recurso señala que en atención al estado de pesquería es sobreexplotada¹, en que se encuentra raya volantín, la vía de ingreso de nuevos actores es a través del mecanismo explicado en el artículo 50, inciso 8, conocido como corrimiento de lista. En este contexto, el señor Rafael Hernández reitera la importancia de elaborar un Plan de Manejo que incorpore la problemática de la diferenciación entre las dos especies de raya dentro de las acciones a resolver.

2. Temporada de pesca

El señor Marcos Paredes sugiere que la temporada de pesca del recurso raya ocurra dos veces al año, explicando que de esta manera se podría recopilar mayor información de carácter científico, donde una temporada de pesca se evalúe el recurso en mares exteriores y otra temporada donde se haga la evaluación en mares interiores, y que para ambos casos se designen las cuotas correspondientes.

3. Fraccionamiento de la cuota anual

El señor Juan Uribe expresa la necesidad de regionalizar la cuota anual, reiterando lo expuesto en sesiones anteriores, lo que es respaldado por los señores José Mayorga, Rubén Sánchez y Marcos Paredes, quienes agregan que dicha cuota sea digna para repartir entre todos.

La señorita Fernanda Mercado menciona que, en atención a la reciente aprobación del fraccionamiento sectorial de la cuota, la Subsecretaria está realizando todas las gestiones para implementarlo en la próxima temporada, sin embargo, dado que para implementar la regionalización, es necesario validar una propuesta con los consejos zonales activos y el comité de manejo correspondiente, dado lo acotado de los plazos, es poco viable que se implemente para esta temporada, no obstante la Subsecretaria hará todas las gestiones correspondientes.

En este contexto, el señor Antonio Vargas pregunta si la Subsecretaria presentará alternativas de porcentajes de cuota por región y si luego ésta será sociabilizada entre todos los comités. Ante esta pregunta, la señorita Fernanda Mercado explica que la Subsecretaria está elaborando una propuesta, pero que aún no está terminada para ser sociabilizada.

¹ Nota de modificación: El Señor Antonio Vargas solicita que se defina el estado del recurso de raya volantín, sin embargo este ya fue definido mediante informe técnico N° 4 del comité científico técnico donde se estableció que: *“ Respecto del estatus de raya volantín, se informa que el recurso no está en plena explotación, pero no es posible resolver si está sobreexplotado o agotado, considerando la problemática de datos no permite diferenciar la condición.”* pero para efectos de esta acta se considerará como sobreexplotada.

4. Precio de compra del recurso raya

La señora Angélica Teuquil y los señores Marcos Paredes y Rubén Sánchez expresan su preocupación por la necesidad de conocer los precios de compra del recurso raya volantín y exigen que el representante de las plantas se pronuncie al respecto. En este contexto, la señorita Fernanda Mercado menciona que el representante emplazado no está obligado a entregar un pronunciamiento al respecto, dado que su función es la de aportar en la elaboración del plan de manejo al igual que los representantes del sector artesanal.

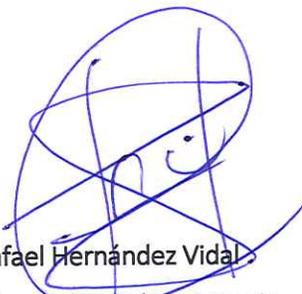
Ante estas aclaraciones, el señor Antonio Vargas solicita mayor especificación, a lo que el señor Rafael Hernández menciona que los acuerdos comerciales del sector industrial no están mandatados dentro de las obligaciones del Comité de Manejo.

Finalmente, la señora Angélica Teuquil solicita al presidente poder entregar información sobre las exportaciones realizadas en la región de Los Lagos, particularmente los valores de exportación del recurso raya volantín. Solicitud que es acogida por el presidente, quien señala que si bien no se puede comprometer a obtener la información hará todas las gestiones necesarias para obtenerla.

IV ACUERDOS

1. Se aprueba el Acta CM-RVRE-N°24/2020 sin comentarios ni observaciones.
2. Se acuerda enviar información de las exportaciones de raya volantín, realizadas en la Región de Los Lagos.

La sesión concluyó a las 11:20 h.



Rafael Hernández Vidal
Presidente Comité de Manejo
Raya Volantín y Raya Espinosa
41°28,6' - 57° L.S

V ANEXOS

1. Lista de Asistencia virtual (01.10.20)

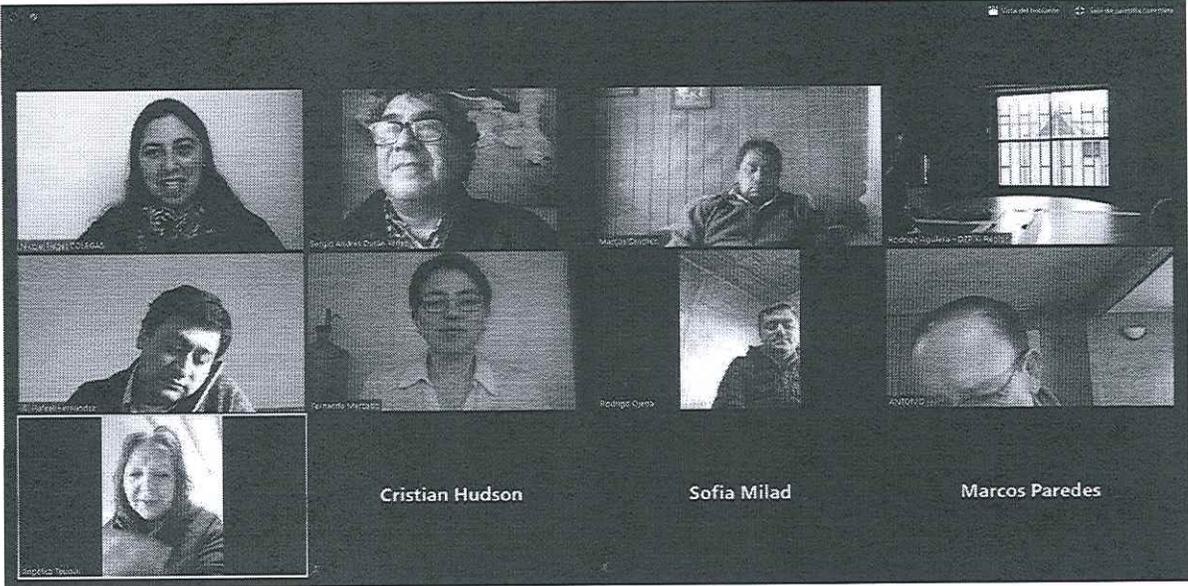
REPRESENTACIÓN	TITULAR	SUPLENTE
S. artesanal X Región	Rubén Sánchez Sánchez	Marcos Paredes Paillamán
S. artesanal X Región	Antonio Vargas Maldonado	
S. artesanal X Región	Angélica Teuquil Paredes	
S. artesanal XI Región	José Mayorga Navarro	
S. artesanal XI Región	Juan Uribe Amarade	
Plantas de Proceso	Rodrigo Ojeda Lagos	
SERNAPESCA	Cristian Hudson Martiniani	Sofía Milad Calisto
SSPA	Rafael Hernández Vidal	María Fernanda Mercado

Invitados (01.10.20)

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Paulina Barraza Barraza	DZP Magallanes
Sergio Durán Yáñez	Colegas SpA
Nicole Piaget Ibarra	Colegas SpA

2. Registro fotográfico (01.10.20)

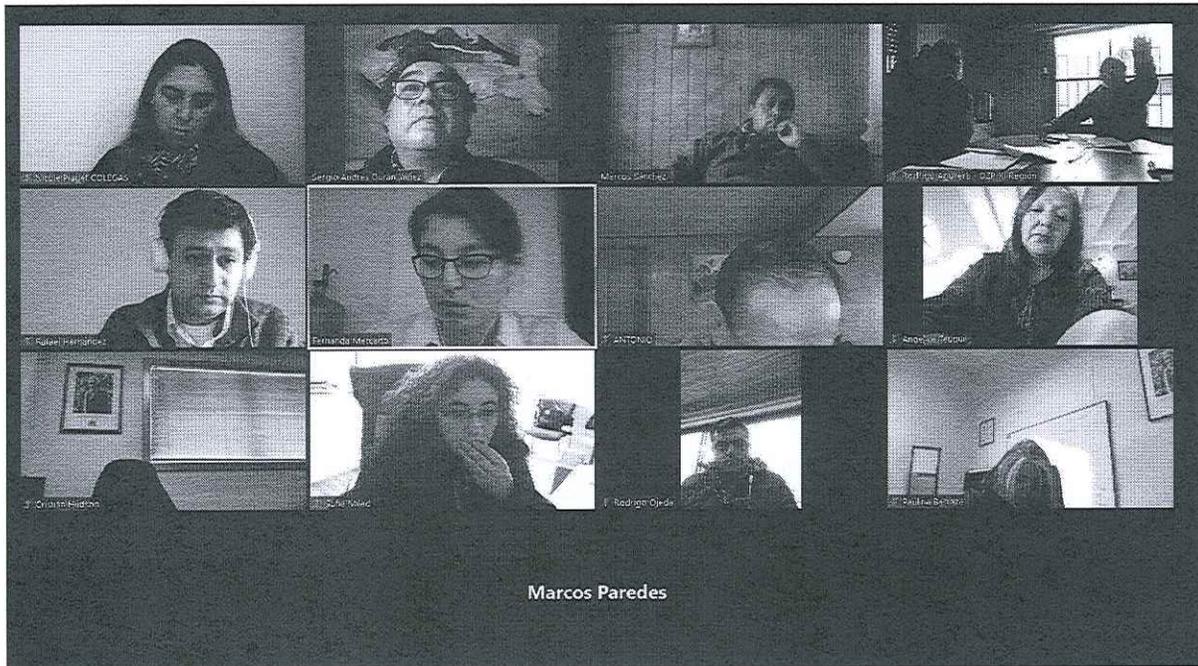
Inicio de sesión 09:40 h



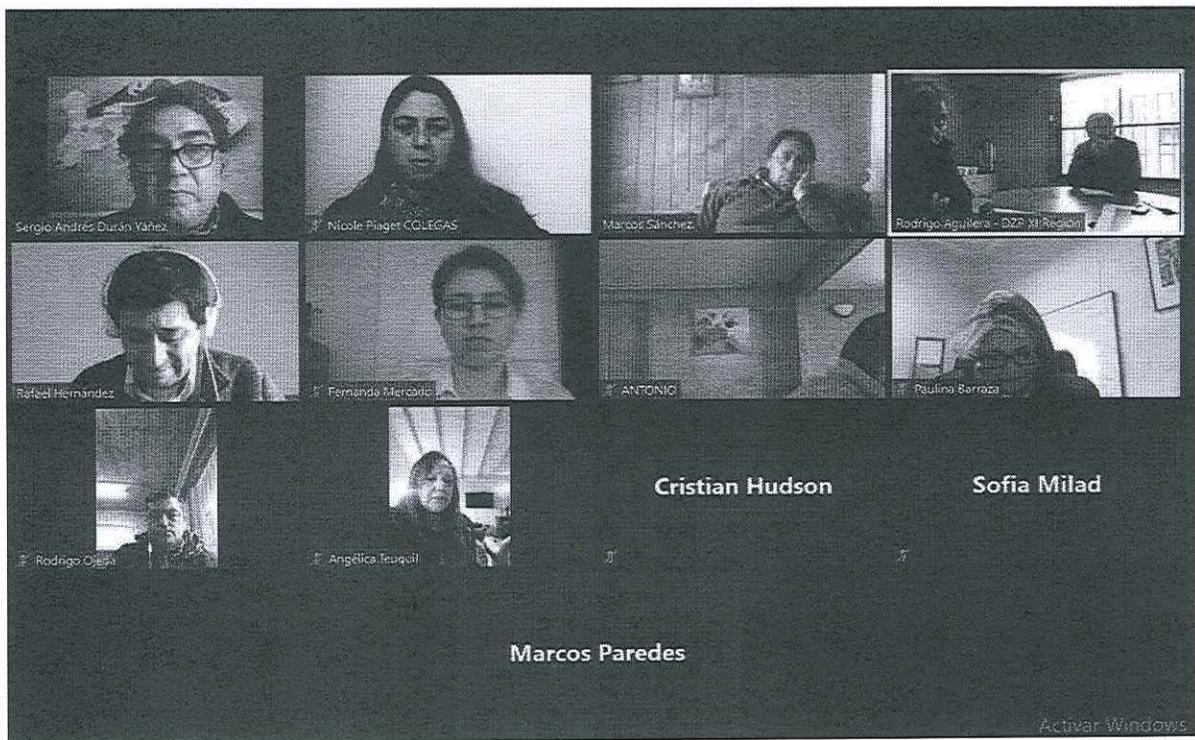
10:14



10:24



11:04 h



3. Agenda

AGENDA

COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERIA DE

RAYA VOLANTIN Y RAYA ESPINOSA

CM-RVRE-N°25/2020 (Extraordinaria)

22 de septiembre de 2020

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

09:30-10:01: Bienvenida y saludo del Sr. Presidente del Comité de Manejo.

10:01-10:10: Aprobación del Acta N°24.

10:11-10:20: Validación y dimensión de problemas del plan de manejo

10:21-10:30: Validación del propósito del plan de manejo

10:31-11:00: Ejercicio árbol de problemas, parte 1

11:00 -11:15: Pausa

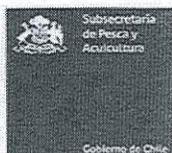
11:16-12:00: Ejercicio árbol de problemas, parte 2

12:01-12:30: Identificación de metas del plan de manejo

12:31-12:50: Varios.

12:51-13:00: Lectura de aprobación de acuerdos y/o compromisos.

4. Carta de Citación CM-RVRE-N°87/2020



(D.P.) Carta Circ: N° 87 /

VALPARAISO, 25 SEP 2020

Ref: Convoca a veintiseisava sesión del
Comité de Manejo de Raya volatín y
Raya espinosa 41°28,6 -57 LS.

De mi consideración:

Por la presente, tengo el agrado de convocar a Ud. a la veinticincoava reunión del Comité de Manejo de la pesquería de raya volatín y raya espinosa, según lo estipulado en la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) en su artículo 8° y su respectivo reglamento.

En atención a las especiales condiciones sanitarias del país, la reunión se llevará a cabo el día 1 de octubre del presente año, desde las 09:30 a las 13:00 horas, vía videoconferencia, cuyos detalles de conexión serán especificados y enviados a sus respectivos correos electrónicos de forma previa a la reunión, por la consultora.

Se solicita confirmar su asistencia, y en caso de no poder participar, indicar si concurrirá en su reemplazo el representante suplente.

Esperando contar con su valiosa e importante asistencia le saluda atentamente a Ud.,



Rafael Orlando Hernández Vidal
DIRECTOR ZONAL LOS LAGOS
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Presidente Comité de Manejo

Raya volatín y Raya espinosa 41°28,6 - 57 LS.

MUN/JFA/MML/mml

Carta Pesquerías N° 107-2020

ps. Agradeceré confirmar asistencia: fono 32-2502855, mmercado@subpesca.cl, jfarías@subpesca.cl